CONTRATO N° 036 /2020

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRANSFORMADORES" - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS – ID N° 387.631

Entre el **INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA** (IPTA), con RUC N° 80063744-5, con domicilio legal y sede central en la ciudad de San Lorenzo, Departamento Central y oficina de gestión en la Avda. Aviadores del Chaco N° 2980 esq. Tte. 1° Carlos Rocholl, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. Agr.EDGAR ALDEN ESTECHE ALFONSO**, en su carácter de Presidente conforme al Decreto N° 156/2018, con Cédula de Identidad N° 913.960, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **TRAFOSUR S.A. (RUC: 80026314-6)**;, domiciliada en Felipe Molas López N 2321 c/ Avda. Artigas, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. ESTEBAN MARIA GUANES CARRILLO**, con Cédula de Identidad N° 1.697.969, en carácter de Director, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRANSFORMADORES" - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS,**el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. **OBJETO.**
   El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, en relación a la Licitación por Contratación Directa N° 17/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Transformadores" - Contrato Abierto Plurianual por Montos Mínimos y Máximos, que serán proveídos por el PROVEEDOR a la CONTRATANTE, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**
   Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
   (a) Contrato;
   (b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
   (c) Los Datos cargados en el SICP;
   (d) La oferta del Proveedor;
   (e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

   Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. **DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO**
   Los documentos adicionales del contrato son: ***NO APLICA***

4. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**
   El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **387.631.-**

5. **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**
   El presente Contrato es el resultado del procedimiento Licitación por Contratación Directa N° 17/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Transformadores" - Contrato Abierto Plurianual por Montos Mínimos y Máximos, convocado por el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA). La adjudicación fue realizada según Resolución N° 449/2020.

6. **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.**

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)
1	MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADOR 63 KVA TRIFASICO				
1.1	Mediciones eléctricas Megado relaciones de transformación	Unidad	Evento	1	200.000
1.2	Mediciones a tierra	Unidad	Evento	1	280.000

Lic. Esteban Guanes C.
Director
Trafosur S.A.

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

1.3	Desencubado y Encubado	Unidad	Evento	1	500.000
1.4	Cambio de bobinado lado AT. Cotizar por fase	Unidad	Evento	1	3.150.000
1.5	Cambio de bobinado lado BT. Cotizar por fase	Unidad	Evento	1	1.650.000
1.6	Limpieza general de accesorios y componentes	Unidad	Evento	1	180.000
1.7	Ajuste general de la parte activa y limpieza de accesorio	Unidad	Evento	1	200.000
1.8	Secado en horno	Unidad	Evento	1	450.000
1.9	Reparación de la parte activa	Unidad	Evento	1	380.000
1.10	Reparación del mecanismo selector de TAP	Unidad	Evento	1	200.000
1.11	Cambio total del aceite aislante cotizar por litro	Unidad	Evento	1	18.000
1.12	Filtrado y recirculación de aceite aislante	Unidad	Evento	1	450.000
1.13	Sustitución de borne y aislador lado BT	Unidad	Evento	1	175.000
1.14	Sustitución de borne y aislador lado AT	Unidad	Evento	1	185.000
1.15	Sustitución de las juntas de gome de tapa de cuba bornes aisladores etc	Unidad	Evento	1	350.000
1.16	Pintura General del Equipo	Unidad	Evento	1	380.000
1.17	Presentar Relatorios de ensayos y garantia de por lo menos de 12 meses contados a partir de la puesta en servicio	Unidad	Evento	1	360.000
1.18	Montaje del transformador y puesta en servicio supervisado por un Ingeniero responsable del trabajo	Unidad	Evento	1	400.000
1.19	Servicio de Grua y camión para el traslado y retorno al lugar de origen por Kilómetro, a partir de 50 Km en adelante.	Unidad	Evento	1	5.300
1.20	Préstamo del transformador similar durante el mantenimiento y/o reparación	Unidad	Evento	1	1.350.000
2	**REPARACION DE TRANSFORMADOR 45 KVA TRIFASICO**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	
2.1	Mediciones eléctricas Megado relaciones de transformación	Unidad	Evento	1	180.000
2.2	Mediciones a tierra	Unidad	Evento	1	280.000
2.3	Desencubado y Encubado	Unidad	Evento	1	400.000
2.4	Cambio de bobinado lado AT. Cotizar por fase	Unidad	Evento	1	2.650.000
2.5	Cambio de bobinado lado BT. Cotizar por fase	Unidad	Evento	1	1.450.000
2.6	Limpieza general de accesorios y componentes	Unidad	Evento	1	150.000
2.7	Ajuste general de la parte activa y limpieza de accesorio	Unidad	Evento	1	180.000
2.8	Secado en horno	Unidad	Evento	1	400.000
2.9	Reparación de la parte activa	Unidad	Evento	1	350.000
2.10	Reparación del mecanismo selector de TAP	Unidad	Evento	1	200.000
2.11	Cambio total del aceite aislante cotizar por litro	Unidad	Evento	1	18.000
2.12	Filtrado y recirculación de aceite aislante	Unidad	Evento	1	370.000
2.13	Sustitución de borne y aislador lado BT	Unidad	Evento	1	175.000
2.14	Sustitución de borne y aislador lado AT	Unidad	Evento	1	185.000
2.15	Sustitución de las juntas de gome de tapa de cuba bornes aisladores etc	Unidad	Evento	1	340.000
2.16	Pintura General del Equipo	Unidad	Evento	1	330.000
2.17	Presentar Relatorios de ensayos y garantia de por lo menos de 12 meses contados a partir de la puesta en servicio	Unidad	Evento	1	360.000
2.18	Montaje del transformador y puesta en servicio supervisado por un Ingeniero responsable del trabajo	Unidad	Evento	1	400.000
2.19	Servicio de Grua y camión para el traslado y retorno al lugar de origen por Kilómetro, a partir de 50 Km en adelante.	Unidad	Evento	1	5.300
2.20	Préstamo del transformador similar durante el mantenimiento y/o reparación	Unidad	Evento	1	1.350.000
3	**REPARACION DE TRANSFORMADOR 75 KVA TRIFASICO**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	
3.1	Mediciones eléctricas Megado relaciones de transformación	Unidad	Evento	1	200.000

Lic. Esteban Guanes C.
Director
Trafosur S.A.

ING. AGR. EDGAR A. ESPECHE A
Presidente

3.2	Mediciones a tierra	Unidad	Evento	1	280.000
3.3	Desencubado y Encubado	Unidad	Evento	1	500.000
3.4	Cambio de bobinado lado AT. Cotizar por fase	Unidad	Evento	1	3.600.000
3.5	Cambio de bobinado lado BT. Cotizar por fase	Unidad	Evento	1	1.750.000
3.6	Limpieza general de accesorios y componentes	Unidad	Evento	1	180.000
3.7	Ajuste general de la parte activa y limpieza de accesorio	Unidad	Evento	1	200.000
3.8	Secado en horno	Unidad	Evento	1	450.000
3.9	Reparación de la parte activa	Unidad	Evento	1	380.000
3.10	Reparación del mecanismo selector de TAP	Unidad	Evento	1	200.000
3.11	Cambio total del aceite aislante cotizar por litro	Unidad	Evento	1	18.000
3.12	Filtrado y recirculación de aceite aislante	Unidad	Evento	1	450.000
3.13	Sustitución de borne y aislador lado BT	Unidad	Evento	1	175.000
3.14	Sustitución de borne y aislador lado AT	Unidad	Evento	1	185.000
3.15	Sustitución de las juntas de gome de tapa de cuba bornes aisladores etc	Unidad	Evento	1	360.000
3.16	Pintura General del Equipo	Unidad	Evento	1	390.000
3.17	Presentar Relatorios de ensayos y garantia de por lo menos de 12 meses contados a partir de la puesta en servicio	Unidad	Evento	1	370.000
3.18	Montaje del transformador y puesta en servicio supervisado por un Ingeniero responsable del trabajo	Unidad	Evento	1	400.000
3.19	Servicio de Grua y camión para el traslado y retorno al lugar de origen por Kilómetro, a partir de 50 Km en adelante.	Unidad	Evento	1	5.300
3.20	Préstamo del transformador similar durante el mantenimiento y/o reparación	Unidad	Evento	1	1.400.000
4	**MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADOR 200 KVA TRIFASICO**	**Unidad**	**EVENTO**		
4.1	Mediciones eléctricas Megado relaciones de transformación	Unidad	Evento	1	200.000
4.2	Mediciones a tierra	Unidad	Evento	1	210.000
4.3	Desencubado y Encubado	Unidad	Evento	1	410.000
4.4	Cambio de bobinado lado AT. Cotizar por fase	Unidad	Evento	1	4.900.000
4.5	Cambio de bobinado lado BT. Cotizar por fase	Unidad	Evento	1	5.000.000
4.6	Limpieza general de accesorios y componentes	Unidad	Evento	1	400.000
4.7	Ajuste general de la parte activa y limpieza de accesorio	Unidad	Evento	1	480.000
4.8	Secado en horno	Unidad	Evento	1	660.000
4.9	Reparación de la parte activa	Unidad	Evento	1	600.000
4.10	Reparación del mecanismo selector de TAP	Unidad	Evento	1	280.000
4.11	Cambio total del aceite aislante cotizar por litro	Unidad	Evento	1	15.500
4.12	Filtrado y recirculación de aceite aislante	Unidad	Evento	1	575.000
4.13	Sustitución de borne y aislador lado BT	Unidad	Evento	1	250.000
4.14	Sustitución de borne y aislador lado AT	Unidad	Evento	1	185.000
4.15	Sustitución de las juntas de gome de tapa de cuba bornes aisladores etc	Unidad	Evento	1	590.000
4.16	Pintura General del Equipo	Unidad	Evento	1	680.000
4.17	Presentar Relatorios de ensayos y garantia de por lo menos de 12 meses contados a partir de la puesta en servicio	Unidad	Evento	1	230.000
4.18	Montaje del transformador y puesta en servicio supervisado por un Ingeniero responsable del trabajo	Unidad	Evento	1	630.000
4.19	Servicio de Grua y camión para el traslado y retorno al lugar de origen por Kilómetro, a partir de 50 Km en adelante.	Unidad	Evento	1	6.800
4.20	Préstamo del transformador similar durante el mantenimiento y/o reparación	Unidad	Evento	1	2.400.000

Lic. Esteban Guanes C.
Director
Trafosur S.A.

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

5	**MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADOR 300 KVA TRIFASICO**	**Unidad**	**EVENTO**		
5.1	Mediciones eléctricas Megado relaciones de transformación	Unidad	Evento	1	250.000
5.2	Mediciones a tierra	Unidad	Evento	1	210.000
5.3	Desencubado y Encubado	Unidad	Evento	1	440.000
5.4	Cambio de bobinado lado AT. Cotizar por fase	Unidad	Evento	1	5.500.000
5.5	Cambio de bobinado lado BT. Cotizar por fase	Unidad	Evento	1	6.000.000
5.6	Limpieza general de accesorios y componentes	Unidad	Evento	1	400.000
5.7	Ajuste general de la parte activa y limpieza de accesorio	Unidad	Evento	1	480.000
5.8	Secado en horno	Unidad	Evento	1	660.000
5.9	Reparación de la parte activa	Unidad	Evento	1	660.000
5.10	Reparación del mecanismo selector de TAP	Unidad	Evento	1	300.000
5.11	Cambio total del aceite aislante cotizar por litro	Unidad	Evento	1	15.500
5.12	Filtrado y recirculación de aceite aislante	Unidad	Evento	1	630.000
5.13	Sustitución de borne y aislador lado BT	Unidad	Evento	1	250.000
5.14	Sustitución de borne y aislador lado AT	Unidad	Evento	1	185.000
5.15	Sustitución de las juntas de gome de tapa de cuba bornes aisladores etc	Unidad	Evento	1	620.000
5.16	Pintura General del Equipo	Unidad	Evento	1	720.000
5.17	Presentar Relatorios de ensayos y garantia de por lo menos de 12 meses contados a partir de la puesta en servicio	Unidad	Evento	1	250.000
5.18	Montaje del transformador y puesta en servicio supervisado por un Ingeniero responsable del trabajo	Unidad	Evento	1	630.000
5.19	Servicio de Grua y camión para el traslado y retorno al lugar de origen por Kilómetro, a partir de 50 Km en adelante.	Unidad	Evento	1	7.400
5.20	Préstamo del transformador similar durante el mantenimiento y/o reparación	Unidad	Evento	1	2.600.000
6	**MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADOR 110 KVA TRIFASICO**	**Unidad**	**EVENTO**		
6.1	Mediciones eléctricas Megado relaciones de transformación	Unidad	Evento	1	220.000
6.2	Mediciones a tierra	Unidad	Evento	1	200.000
6.3	Desencubado y Encubado	Unidad	Evento	1	210.000
6.4	Cambio de bobinado lado AT. Cotizar por fase	Unidad	Evento	1	3.300.000
6.5	Cambio de bobinado lado BT. Cotizar por fase	Unidad	Evento	1	2.000.000
6.6	Limpieza general de accesorios y componentes	Unidad	Evento	1	110.000
6.7	Ajuste general de la parte activa y limpieza de accesorio	Unidad	Evento	1	250.000
6.8	Secado en horno	Unidad	Evento	1	520.000
6.9	Reparación de la parte activa	Unidad	Evento	1	650.000
6.10	Reparación del mecanismo selector de TAP	Unidad	Evento	1	250.000
6.11	Cambio total del aceite aislante cotizar por litro	Unidad	Evento	1	16.000
6.12	Filtrado y recirculación de aceite aislante	Unidad	Evento	1	370.000
6.13	Sustitución de borne y aislador lado BT	Unidad	Evento	1	175.000
6.14	Sustitución de borne y aislador lado AT	Unidad	Evento	1	155.000
6.15	Sustitución de las juntas de gome de tapa de cuba bornes aisladores etc	Unidad	Evento	1	590.000
6.16	Pintura General del Equipo	Unidad	Evento	1	590.000
6.17	Presentar Relatorios de ensayos y garantia de por lo menos de 12 meses contados a partir de la puesta en servicio	Unidad	Evento	1	210.000
6.18	Montaje del transformador y puesta en servicio supervisado por un Ingeniero responsable del trabajo	Unidad	Evento	1	520.000
6.19	Servicio de Grua y camión para el traslado y retorno al lugar de origen por Kilómetro, a partir de 50 Km en adelante.	Unidad	Evento	1	7.200

Lic. Esteban Guanes C.
Director
Trafosur S.A.

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

6.20	Préstamo del transformador similar durante el mantenimiento y/o reparación	Unidad	Evento	1	1.750.000
7	**MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADOR 25 KVA MONOFASICO**	**Unidad**	**EVENTO**		
7.1	Mediciones eléctricas Megado relaciones de transformación	Unidad	Evento	1	200.000
7.2	Mediciones a tierra	Unidad	Evento	1	185.000
7.3	Desencubado y Encubado	Unidad	Evento	1	115.000
7.4	Cambio de bobinado lado AT. Cotizar por fase	Unidad	Evento	1	1.400.000
7.5	Cambio de bobinado lado BT. Cotizar por fase	Unidad	Evento	1	900.000
7.6	Limpieza general de accesorios y componentes	Unidad	Evento	1	110.000
7.7	Ajuste general de la parte activa y limpieza de accesorio	Unidad	Evento	1	110.000
7.8	Secado en horno	Unidad	Evento	1	170.000
7.9	Reparación de la parte activa	Unidad	Evento	1	280.000
7.10	Reparación del mecanismo selector de TAP	Unidad	Evento	1	130.000
7.11	Cambio total del aceite aislante cotizar por litro	Unidad	Evento	1	15.500
7.12	Filtrado y recirculación de aceite aislante	Unidad	Evento	1	170.000
7.13	Sustitución de borne y aislador lado BT	Unidad	Evento	1	170.000
7.14	Sustitución de borne y aislador lado AT	Unidad	Evento	1	138.000
7.15	Sustitución de las juntas de gome de tapa de cuba bornes aisladores etc	Unidad	Evento	1	149.000
7.16	Pintura General del Equipo	Unidad	Evento	1	172.000
7.17	Presentar Relatorios de ensayos y garantia de por lo menos de 12 meses contados a partir de la puesta en servicio	Unidad	Evento	1	210.000
7.18	Montaje del transformador y puesta en servicio supervisado por un Ingeniero responsable del trabajo	Unidad	Evento	1	287.500
7.19	Servicio de Grua y camión para el traslado y retorno al lugar de origen por Kilómetro, a partir de 50 Km en adelante.	Unidad	Evento	1	7.400
7.20	Préstamo del transformador similar durante el mantenimiento y/o reparación	Unidad	Evento	1	920.000
	TOTAL Gs. (IVA incluido)				**89.572.700**

MONTO MINIMO	**Gs. 84.000.000**
MONTO MAXIMO	**Gs. 168.000.000**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 84.000.000**(Guaraníes ochenta y cuatro millones), IVA incluido y el monto máximo es de **Gs. 168.000.00**0(Guaraníes ciento sesenta y ocho millones), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción hasta el 31 de enero de 2023.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES.

Los servicios serán proveídos conforme órdenes de provisión de servicio, emitidas por la Convocante, estando obligado el proveedor a la entrega de la totalidad establecida en la orden, dentro de 30 (Treinta) días hábiles posteriores a la recepción de dicho pedido.

La entrega de los servicios en las condiciones señaladas, se realizará en el Departamento de Suministros y Adquisiciones, de la Oficina Central del IPTA, ubicado en ruta Mcal. Estigarribia Km. 10,5 - San Lorenzo y/o en

Lic. Esteban Guanes C.
Director
Trafosur S.A.

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

los Campo Experimental o Centro de Investigación del IPTA, en días hábiles de 07:00 a 15:00 horas, pudiendo establecerse otro horario previo acuerdo entre las partes.

Bajo ninguna circunstancia, la Convocante reconocerá bienes o servicios que carezcan del pedido escrito correspondiente, a los efectos, la Adjudicada, deberá al momento de realizar la entrega de los servicios solicitados, hacerlo a través de su nota de remisión correspondiente, que deberá llevar la firma del responsable o encargado de la recepción designado por la Dirección de Obras & Infraestructura.

El **PROVEEDOR** se responsabilizará de la eficiente provisión de los bienes adjudicados, tanto en la cantidad como en la calidad de los mismos. Correrá a su exclusivo cargo y por su cuenta las sustituciones que correspondan cuando se observasen deficiencias y el IPTA rechace dichos bienes defectuosos.

En caso de la no recepción del suministro en el plazo establecido, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en el contrato

9. **ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**
La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección Administrativa del IPTA

10. **FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10** % del monto total del contrato y deberá extenderse hasta 30 (treinta) días posteriores a la finalización del Contrato.

11. **CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA**
El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. **MULTAS.**
Si el proveedor no diere cumplimiento a la entrega los servicios contratados en el plazo indicado por la convocante, será pasible de una multa equivalente al 0,1 % (cero coma uno por ciento) por cada día hábil de atraso en la entrega de los servicios adjudicados, computados a partir del primer día de cumplido el plazo previsto en la cláusula 8 del presente contrato, la misma se deducirá automáticamente del valor de la factura correspondiente, de cualquier suma adeudada al PROVEEDOR. El cálculo y la aplicación de la respectiva multa estará a cargo del Administrador del contrato. La multa será aplicada y deducida en forma automática sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas

13. **CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.**
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. **SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. **ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a

Lic. Esteban Guanes C.
Director
Trafosur S.A.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria - IPTA

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 16 del mes de Diciembre y año 2020.-

Lic. Esteban Guanes C.
Director
Trafosur S.A.

Sr. ESTEBAN MARIA GUANES CARRILLO
Director TRAFOSUR S.A.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Presidente

Ing. Agr. EDGAR ALDEN ESTECHE ALFONSO
Presidente del IPTA